



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00726014- -UNC-ME#FFYH

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD Y SOBRE TABLAS, EN SESIÓN DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

DECLARA:

El 30 de agosto se conmemora el Día Internacional de lxs detenedxs desaparecidxs por iniciativa de la Federación Latinoamericana de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM).

El objetivo de esta conmemoración es poner en conocimiento de la sociedad la existencia y persistencia del crimen de la desaparición forzada por parte de los Estados, catalogada como crimen de lesa humanidad.

En lo que respecta a la Argentina, esta conmemoración fue adoptada por la ley 26.298 en 2007. En la legislación mencionada, se remarcó que: "Se entiende por desaparición forzada el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley".

En esta fecha, enmarcada en un fuerte avance de los discursos que niegan los crímenes cometidos por el Terror de Estado, reivindicando el accionar represivo y que buscan un retroceso en las políticas de Memoria, volvemos a alzar nuestra voz por lxs 30.400 compañerxs desaparecidxs, PRESENTES, y por lxs desaparecidxs en democracia.